



Institución Educativa

LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío

Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co

NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241

Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002

Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008

Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017

Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



P.E.I.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA**

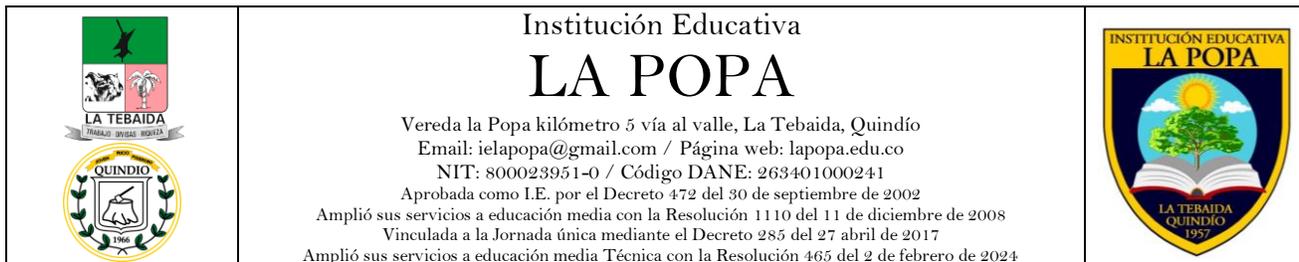


Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle. La Tebaida, Quindío

Email: ielapopa@gmail.com

NIT: 800023951-0 Código DANE: 263401000241

2025



RESOLUCIÓN No. 13
29 DE NOVIEMBRE

“Por medio de la cual se establece el PEI de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1075 DE 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN y

CONSIDERANDO:

1. Que el consejo académico se ha reunido en diferentes espacios para revisar los temas académicos como el plan de estudios, el sistema de evaluación y promoción.
2. Que el consejo directivo se ha reunido en diferentes espacios para revisar los temas directivos, académicos, administrativos y comunitarios como el presupuesto institucional, jornada única, media técnica, el plan de estudios, el sistema de evaluación y promoción, manual de convivencia, etc.
3. Que el rector a asignado los líderes de cada una de las áreas, proyectos pedagógicos, actividades y gestiones institucionales.
4. Que el rector a acordado con cada funcionario unas contribuciones individuales para su evaluación de desempeño laboral.
5. Que el rector a entregado la asignación académica a cada uno de los docentes según el perfil de cada uno y las cantidades de grupos existentes.
6. Que el coordinador construye y entrega cada año el horario escolar y sus modificaciones.
7. Que los docentes del área de ciencia sociales deberán incorporar, en el plan área y en las mallas curriculares o en los proyectos relacionados con el área, las diferentes cátedras establecidas por el gobierno nacional y departamental: *Cátedra de La Paz* Ley 1732 de 2015, La Cátedra de Estudios Afrocolombianos Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998, Cátedra de la Quindianidad ordenanza expedida en 1998, por la Asamblea Departamental.
8. Que la Ley 115 de 1994, en sus artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos. (compilada en el decreto 1075 de 2015)
9. Que el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.2.1.4. define el contenido del PEI dentro de una propuesta de funcionamiento de una institución educativa.
10. Que la Ley 115 de 1994 en el artículo 73 Que el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 14 define el contenido del PEI y los documentos que lo conforman. Citado en el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.5.6.1.3.
11. Que el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 15 define el proceso de adopción del PEI y los pasos que lo conforman.
12. Que la Ley 115 de 1994 en el artículo 144 y el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 23 menciona las funciones del Consejo Directivo y estas son reiteradas en el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5. y 2.3.3.1.5.6, en las cuales se encuentra la planeación y evaluación del PEI
13. Que es necesario tener un PEI ajustado a la actualidad de la institución
14. Que se han atendiendo los aportes y las recomendaciones de docentes, padres de familia y /o acudientes, estudiantes y la Comunidad Educativa en general.
15. Que el presente PEI fue revisado y aprobado por el consejo directivo el 24 de Julio de 2024.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

RESUELVE:

Artículo 1. Definir el CONTENIDO DEL PEI de la siguiente forma:

TEMA	Artículo
CONTENIDO DEL PEI	1
DEFINICIÓN, PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PEI	2, 3 y 4
DATOS BÁSICOS INSTITUCIONALES	5
MAPA INSTITUCIONAL	6
GOBIERNO ESCOLAR	7
MARCO LEGAL (Decretos y resoluciones de funcionamiento)	8
NORMOGRAMA	9
ORGANIGRAMA	10
MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DEL ESTUDIANTE	11, 12 y 13
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	14
OBJETIVOS Y METAS POR GESTIONES	15
VALORES INSTITUCIONALES	16
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	17
MARCO HISTORICO Y DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD	18 y 19
CURRÍCULO*: <ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIA Y MODELO PEDAGÓGICO, • PLAN DE ESTUDIOS, • SIEE, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES, • PLANES ÁREA, • PROYECTOS PEDAGÓGICOS, • CONVENIOS VIGENTES Y ARTICULACIONES 	20 AL 25
MEDIA TÉCNICA	26
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	27
PLANTA DE PERSONAL *	28
MANUAL DE CONVIVENCIA*	29
MANUAL DE FUNCIONES *	30
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL *	31
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑOS DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS*	32
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL *	33
PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO *	34
INVENTARIO GENERAL Y DELEGADO*	35
MANUAL DE CONTRATACION*	36
PRESUPUESTO, PAA y PAC*	37



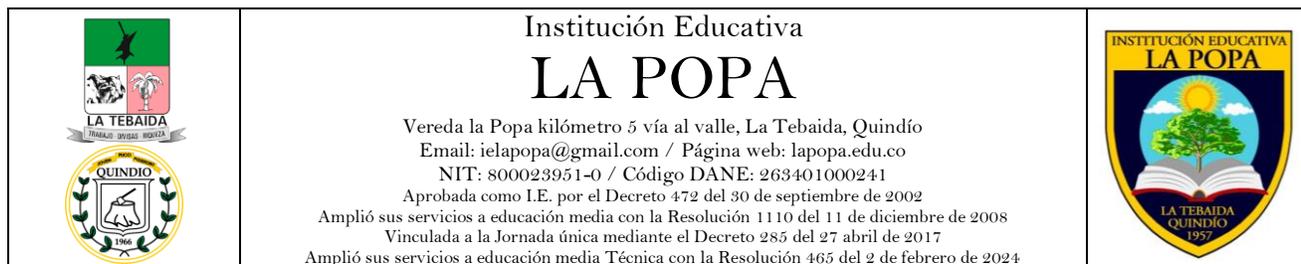
Artículo 2. Acoger la siguiente **DEFINICIÓN DEL PEI**

La institución adopta y responde a la definición del PEI de la ley 115 en el artículo 73, la cual dice: Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos. Debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Y a la vez nuestra institución adopta y responde a la definición del PEI del decreto 1860, en el artículo 14, el cual dice: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrícula y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la Institución.



De igual forma el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.2.1.4. define el contenido del PEI dentro de una propuesta de funcionamiento de una institución educativa. Mencionando que la propuesta de PEI deberá contener por lo menos la siguiente información:

- a). Nombre propuesto para el establecimiento educativo, de acuerdo con la reglamentación vigente, número de sedes, ubicación y dirección de cada una y su destinación, niveles, ciclos y grados que ofrecerá, propuesta de calendario y de duración en horas de la jornada, número de alumnos que proyecta atender, especificación de título en media académica, técnica o ambas si el establecimiento ofrecerá este nivel;
- b). Estudio de la población objetivo a que va dirigido el servicio, y sus requerimientos educativos;
- c). Especificación de los fines del establecimiento educativo;
- d). Oferta o proyección de oferta de al menos un nivel y ciclo completo de educación preescolar, básica y media;
- e). Lineamientos generales del currículo y del plan de estudios, en desarrollo de lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 115 de 1994;
- f). Indicación de la organización administrativa y el sistema de gestión, incluyendo los principios, métodos y cultura administrativa, el diseño organizacional y las estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo del personal;
- g). Relación de cargos y perfiles del rector y del personal directivo, docente y administrativo;
- h). Descripción de los medios educativos, soportes y recursos pedagógicos que se utilizarán, de acuerdo con el tipo de educación ofrecido, acompañada de la respectiva justificación;
- i). Descripción de la planta física y de la dotación básica; plano general de las sedes del establecimiento; especificación de estándares o criterios adoptados para definir las condiciones de la planta física y de la dotación básica;
- j). Propuesta de tarifas para cada uno de los grados que se ofrecerán durante el primer año de operación, acompañada de estudio de costos, proyecciones financieras y presupuestos para un período no inferior a cinco años;
- k). Servicios adicionales o complementarios al servicio público educativo que ofrecerá el establecimiento, tales como alimentación, transporte, alojamiento, escuela de padres o actividades extracurriculares, y
- l). Formularios de autoevaluación y clasificación de establecimientos educativos privados adoptados por el Ministerio de Educación Nacional para la definición de tarifas, diligenciados en lo pertinente.



Artículo 3. PRESENTACIÓN DEL PEI

Con el Proyecto Educativo de la Institución Educativa La Popa. Se materializa la reforma educativa propuesta por la Ley General de Educación (115) de febrero 8 de 1994 que promueve la generación de nuevas propuestas para la Educación Colombiana y que ha colocado a las Comunidades Educativas frente al reto de desarrollar un Proceso Educativo que responda a las necesidades de la sociedad actual. Así lo ha entendido el grupo humano que labora en la Institución Educativa y por eso asume la tarea con el compromiso de trabajar responsablemente en un Proyecto Educativo que refleje la autonomía escolar, consagrada en la Ley General de Educación, que fortalezca la integración y cualificación de la comunidad Educativa mediante la creación de ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad.

El PEI refleja los acuerdos para asumir las metas educativas del gobierno escolar y la comunidad, según la ley, las directrices ministeriales y exigencias de los entes de vigilancia, el contexto y las necesidades de la comunidad. Acuerdos para vivir socialmente y garantizar en la Institución una Democracia participativa en pro de los valores institucionales.

Artículo 4. JUSTIFICACIÓN DEL PEI

Para dar cumplimiento a la ley, a las directrices ministeriales y exigencia de los entes de vigilancia, y como forma para asumir las metas educativas dentro del contexto local y las necesidades de la comunidad. La institución Educativa La Popa, elabora y se compromete a actualizar el PEI como manifestación del compromiso de construcción y transformación positiva nuestra comunidad y de nuestro país.

El PEI es un mecanismo teórico para dotar de sentido e intencionalidad a nuestras acciones educativas; por lo que es el norte que guía nuestras acciones educativas. Con el Proyecto Educativo Institucional se pretende fijar los lineamientos generales que regirán la cotidianidad de la comunidad educativa en su quehacer, para facilitar el proceso educativo de los jóvenes que viven en la zona rural de Municipio de La Tebaida.

El Proyecto Educativo Institucional será entonces de vital importancia para estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y en última estancia para la sociedad de La Tebaida que recibirá la acción benéfica de la realización armónica de sus objetivos.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

Artículo 5. DATOS BÁSICOS INSTITUCIONALES

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA

NOMBRE DEL MODELO PEDAGÓGICO: Escuela nueva (Sedes La Silvia, La Palmita, La Irlanda, El Ocaso y Mora Hermanos) y Aprendizaje significativo (Sede La Popa).

TIPO DE JORNADA: Jornada única en todas las sedes.

HORARIO ESCOLAR: Primaria de 7am a 1pm y Secundaria de 7am a 2pm

ZONA: Rural (Todas las sedes)

OFERTA EDUCATIVA: la instrucción ofrece los grados de transición a 11 en la sede La Popa y de transición a 5to en las sedes La Silvia, La Palmita, La Irlanda, El Ocaso y Mora Hermanos

NÚMERO DE SEDES: 6, Sedes La Popa, La Silvia, La Palmita, La Irlanda, El Ocaso y Mora Hermanos

DIRECCION: Vereda la popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío.

CORREO ELECTRÓNICO: ielapopa@gmail.com

PÁGINA WED: **lapopa.edu.co**

NIT: 800023951-0

CODIGOS DANE Y UBICACIÓN

263401000241 CODIGO DANE INSTITUCIONAL

263401000063 Dane Sede principal La Popa, Vda la popa kilómetro 5 vía al valle

263401000071 Dane Sede La Palmita, Vda la Palmita

263401000080 Dane Sede La Silvia, Vda la Silvia

263401000055 Dane Sede La Mora hermanos, Vda Pizamal, Km 38

263401000039 Dane Sede El Ocaso, Vda la Argentina

263401000047 Dane Sede La Irlanda, Vda Padilla

SECRETARÍA EDUCACIÓN: SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO: 014

ZONA EDUCATIVA: N° 05

CALENDARIO: A

SECTOR: Oficial

GÉNERO: Mixto

EDUCACIÓN MEDIA DE CARÁCTER: TÉCNICO

MEDIA EN TÉCNICA EN: CONTACT CENTER BILINGUAL. (CENTRO DE CONTACTO BILINGÜE)

ARTICULACIÓN SENA CON EL PROGRAMA: BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING. (EXPERTO BILINGÜE EN PROCESOS EMPRESARIALES SUBCONTRATADOS)

NOMBRE DEL PROGRAMA DE NOTAS: SAGA

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

Artículo 6. MAPA INSTITUCIONAL.



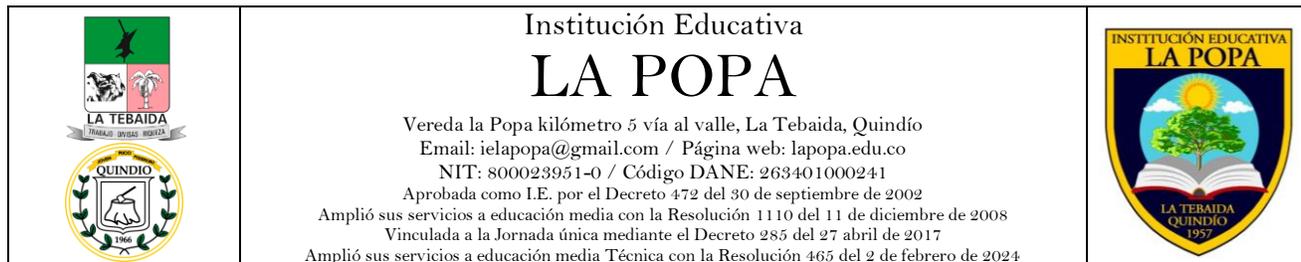
Artículo 7. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno Escolar está conformado por el CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO ACADÉMICO, y el Rector. Adicionalmente existen otros estamentos en los cuales se propicia la participación de la comunidad educativa, los cuales son:

- CONSEJO ESTUDIANTIL
- CONSEJO DE PADRES

Adicionalmente en la institución se conforman diferentes representaciones que ayudan a la organización y mejoramiento de la institución:

- COMITÉ DE DESERCIÓN ESCOLAR,
- COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE),
- COMITÉ DE CONVIVENCIA,
- COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO,
- COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR,
- COPASST.



Artículo 8. MARCO LEGAL (DECRETOS Y RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO)

Los documentos que legalizan la presentación del servicio educativo oficial son los siguientes:

FECHA DE INAUGURACIÓN COMO LUGAR EDUCATIVO: 1957 inicio de la formación académica en la zona rural del municipio, fecha en la que la Palmita sede más antigua de la Popa inicia su trabajo educativo

- Resolución 317 del 5 de diciembre del 2000. Reconocimiento oficial de establecimiento educativo.

A partir del 1 de enero del año 2000 se hace reconocimiento oficial de los estudios que la institución ofrece de acuerdo a lo establecido en el PEI al INSTITUTO DE EDUCACIÓN RURAL LA POPA. De carácter mixto, jornada diurna, niveles de preescolar, básica completa de primaria y secundaria

- Decreto 472 del 30 de septiembre del 2002. Creación como IE en la Tebaida. Se crea LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA con la integración de los siguientes establecimientos: La Popa, La Silvia, La Palmita y Mora Hermanos
- Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008, de ampliación de servicios para incorporar la EDUCACIÓN MEDIA. A partir del 1 de enero del año 2009, se reconoce la ampliación de servicios para ofrecer los grados 10 y 11, de EDUCACIÓN MEDIA.
- Decreto 285 del 27 de abril del 2017, Implementación de la jornada única en la SEDE PRINCIPAL LA POPA. A partir de la fecha se inicia formalmente el proceso de implementación la jornada única en la sede la Popa desde preescolar a grado 11.
- Resolución 711 del 2 de abril de 2018, ASIGNACIÓN DE LA SEDE LA IRLANDA a la IE La Popa
- Decreto 1353 del 5 de Julio del 2016, Implementación de la JORNADA ÚNICA EN LA SEDE LA IRLANDA.
- Resolución 4481 del 25 de 2019, Implementación de la JORNADA ÚNICA EN LAS SEDES LA PALMITA, LA SILVIA, MORA HEMANOS Y EL OCASO.
- Resolución 465 del 2 de febrero de 2024. Ampliación de servicios a educación media Técnica en CONTACT CENTER BILINGUAL.



Institución Educativa LA POPA

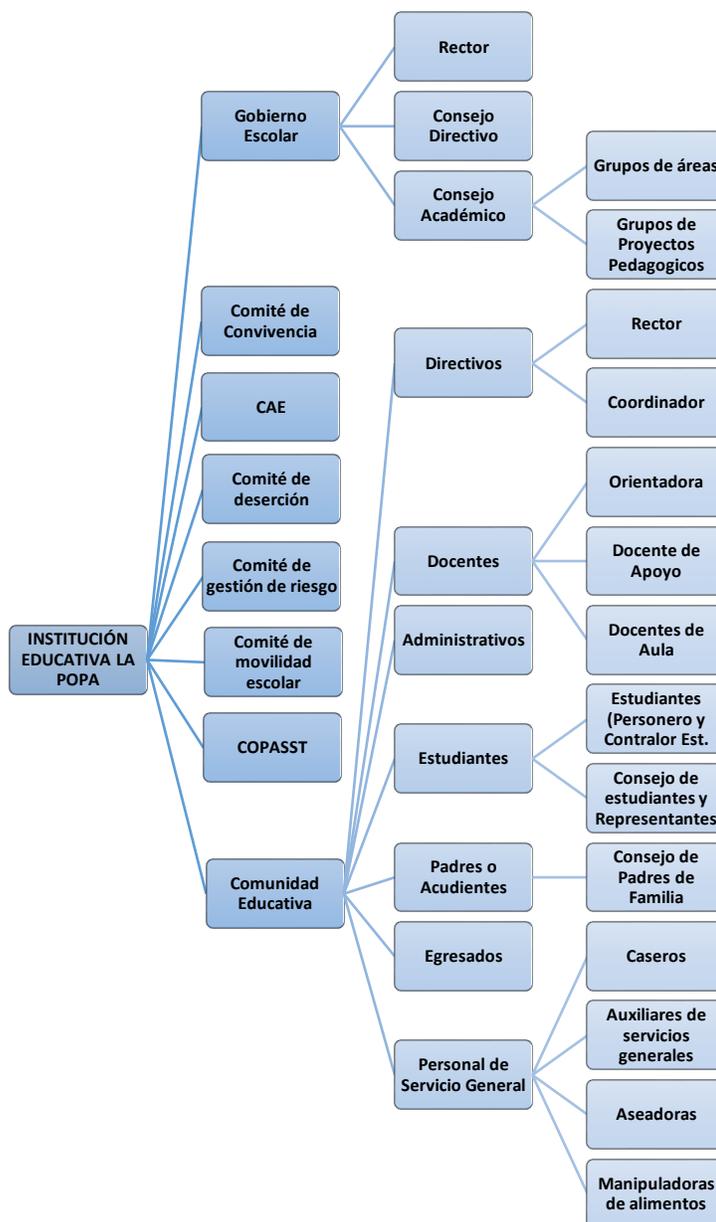
Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
 Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
 NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



Artículo 9. NORMOGRAMA

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 10. ORGANIGRAMA



	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

Artículo 11. MISIÓN

La Institución Educativa La Popa, es una entidad de carácter oficial ubicada en la zona rural del municipio de La Tebaida, Quindío, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación MEDIA TÉCNICA en CONTACT CENTER BILINGUAL en articulación con el SENA en el programa de BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING, comprometida en formar integralmente a niñas, niños y jóvenes en valores, aprendizajes y competencias dentro de las múltiples áreas, dimensiones e inteligencias del ser humano, enmarcadas en el lenguaje, las ciencias, las tecnologías, las artes y el deporte, las cuales les permitan construir una mejor calidad de vida, un mejor vivir en sociedad, un respeto por la inclusión y la diversidad, una promoción del cuidado del medio ambiente y en alcanzar altos desempeños en lo laboral y lo profesional.

Artículo 12. VISIÓN

En el año 2027 la Institución Educativa La Popa se destacará a nivel local y regional por sus excelentes resultados académicos, por su sólida formación en valores, por su respeto a la diversidad y a la inclusión, por ser una institución con profundización bilingüe, con importantes grupos académicos, ambientales, artísticos y deportivos, con aulas y bibliotecas especializadas que fomenten la lectura y el uso de las TICs, con ambientes incluyentes y seguros, con un excelente grupo profesional, mediante la formación de las áreas y los proyectos pedagógicos. Nuestros estudiantes y egresados resaltarán por sus cualidades humanas y por sus altos desempeños en el laboral y profesional.

Artículo 13. PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Institución se enfoca en formar personas responsables, respetuosas, con capacidad de colaboración y liderazgo para la transformación personal y social, con formación deportiva y aptitudes artísticas y conocimientos sobre la sociedad, la ciencia, la cultura, la economía, el inglés y los medios tecnológicos. Comprometidos con la conservación del medio ambiente, la sana convivencia, la inclusión y la diversidad. Con altas capacidades humanas y académicas para desempeñarse en lo laboral y profesional.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

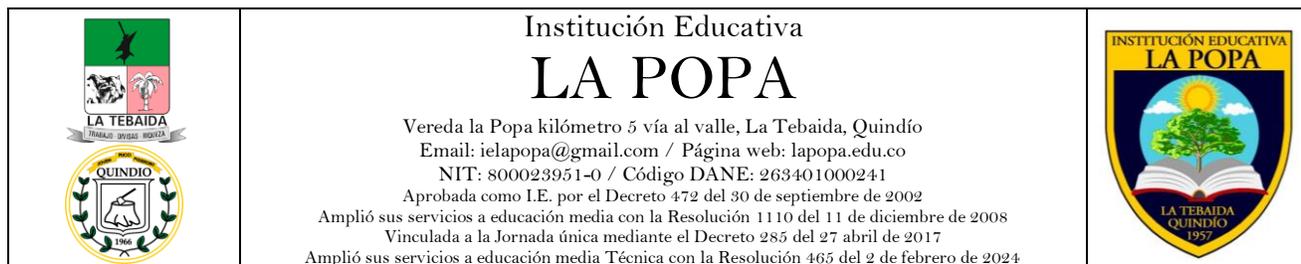
Artículo 14. OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Ofrecer una educación de alta calidad en ambientes incluyentes, diversos y seguros para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, una educación comprometida en formar integralmente buenos seres humanos con valores, aprendizajes y competencias dentro de las múltiples áreas, dimensiones e inteligencias del lenguaje, las ciencias, las tecnologías, las artes y el deporte, las cuales les permitan desarrollar EL SABER SER, SABER CONOCER Y SABER HACER, construyendo un proyecto de vida donde aprovechen sus intereses y habilidades para transformar positivamente su realidad y la de los demás, en donde logren un mejor vivir en sociedad y una promoción del cuidado del medio ambiente. alcanzando altos desempeños en lo laboral y en lo profesional. Una educación enmarcada en una planeación pertinente según nuestro contexto institucional la cual nos permita un mejoramiento continuo de nuestros resultados y nos permita promover la capacidad reflexiva, discursiva, crítica, propositiva y democrática que ayuden al progreso de nuestra cultura y sociedad.

Artículo 15. OBJETIVOS Y METAS POR GESTIONES

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DIRECTIVA:

- Tener un Direccionamiento Estratégico y horizonte institucional: Estableciendo los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo
- Desarrollar una Gestión Estratégica: Tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.
- Conformar y hacer seguimiento al GOBIERNO ESCOLAR: Favorecer la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción.
- Incrementar la Cultura Institucional: Dando sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales
- Mejorar el Clima escolar: Generando un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución.
- Mejorar las relaciones con el Entorno: Coordinar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.



METAS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DIRECTIVA:

- Realizar la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional
- Conformar el Gobierno Escolar, con cada una de sus instancias: Consejo directivo, Consejo académico, comité de convivencia, comité de alimentación escolar, etc.
- Vincularnos en los programas del plan de desarrollo regional.
- Realizar la proyección de matrícula para el año siguiente
- Tener un equipo de trabajo completo, responsable y comprometido.
- Revisar y si es necesario actualizar el PEI.
- Acordar compromisos, metas y evidencias con todos los funcionarios y liderar la evaluación de los mismos.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA:

- Construir el Diseño pedagógico: Definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes.
- Organizar las Prácticas Pedagógicas y actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.
- Construir la Gestión de aula: Concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.
- Hacer un continuo Seguimiento Académico: Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.

METAS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA:

- Construir el Diseño pedagógico evidenciado en los planes áreas, proyectos pedagógicos, modelo pedagógico, Plan de estudios, SIEE, la asignación docente y Horario escolar.
- Promover estrategias para obtener mejores resultados en las Pruebas SABER
- Ofrecer una educación de alta calidad en ambientes incluyentes y diversos, donde se brinde una adecuada atención por la orientación escolar y el profesional de apoyo.
- Trazar un proyecto de vida para los estudiantes, mediante un equipo de profesionales: directores de grupo, docentes, orientador, docente de apoyo y directivos, que fomenten los valores institucionales, los buenos hábitos, el compromiso con la conservación del medio ambiente, la profesionalización, el buen manejo de la economía y el emprendimiento, etc.
- Tener aulas y bibliotecas especializadas para cada área.
- Tener un inventario de libros, que ayude a la conservación de los mismos y a programar futuras compras.
- Fortalecer las áreas con la compra y organización de herramientas pedagógicas.



OBJETIVOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

- Apoyar la gestión Académica: Dando el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la I.E.
- Administrar eficientemente la planta física y los recursos: Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios
- Asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.
- Optimizar el Talento humano: Garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.
- Organizar y brindar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

METAS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

- Construir el PRESUPUESTO, el PAA y el PAC, según las necesidades institucionales
- Presentar la rendición de cuentas a la contraloría
- Administrar los recursos financieros y de inventario según las exigencias de ley y teniendo en cuenta las necesidades Institucionales más apremiantes
- Adquirir dotación de mobiliario, equipos y material pedagógico para las áreas, dependencias y proyectos.
- Realizar convenios interinstitucionales con la alcaldía y/o la secretaría de educación.
- Hacer mantenimiento y adecuar espacios para el mejor funcionamiento y aprovechamiento de las instalaciones.
- Tener ambientes organizados y seguros, con rutas y elementos de atención en casos de emergencia.
- Realizar los reportes mensuales de planta de personal, programación de celadores, horas extras docentes, ejecuciones de ingresos y gastos, pago de estampillas y retenciones
- Asignar y actualizar el inventario institucional.
- Preparar, organizar y presentar los informes relacionados con estudiantes a los diferentes entes y plataformas como el SIMAT, SIMPADE, DANE, PAE, FAMILIAS EN ACCION Y TRANSPORTE ESCOLAR.
- Adelantar el proceso de matrícula según la ruta establecida, revisando y actualizado los documentos de las carpetas de los estudiantes y elaborar los CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS
- Elaborar los documentos, informes y soportes contables y presupuestales requeridos de acuerdo con los protocolos aprobados y la normatividad vigente. Adelantando y publicando los contratos, en las plataformas correspondientes y realizar los informes y pagos de estampillas y retenciones



OBJETIVOS DE LA GESTIÓN CON LA COMUNIDAD:

- Fomentar la Inclusión: Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.
- Proyectarnos a la Comunidad: Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.
- Promover la Participación y la sana Convivencia: Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.
- Prevenir los Riesgos: Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

METAS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA:

- Ofrecer una buena atención a la comunidad y a las entidades gubernamentales.
- Brindar diversos mecanismos de comunicación que faciliten el acceso a la información institucional y la participación de la comunidad mediante el correo institucional, la página web, la cartelera institucional, entre otros.
- Realizar y socializar el informe de gestión de la vigencia anterior a la comunidad educativa
- Promover y conservar alianzas y convenios para mejorar la oferta educativa y el bienestar de los estudiantes, especialmente con el SENA, la fundación amanecer, Comfenalco, La Escuela Normal y otras.
- Velar por una buena prestación de los servicios complementarios como el programa de alimentación escolar PAE y transporte escolar
- Hacer seguimiento a los casos de deserción escolar, mediante llamadas de los directores de grupo y el orientador escolar
- Revisar y Actualizar el Manual de convivencia escolar
- Realizar reuniones con la comunidad y sus representantes
- Realizar eventos y actividades donde se incluya la participación de la comunidad educativa.



Artículo 16. VALORES INSTITUCIONALES

El quehacer educativo de la institución estará inmerso en la formación de los siguientes valores:

AUTO-CONOCIMIENTO: Capacidad de conocerse a sí mismo para que pueda trazar su proyecto de vida, siendo responsable y dueño de sus actos.

RESPONSABILIDAD: Ser capaz de dar respuestas a sus exigencias personales y asumir los compromisos con los demás.

RESPECTO: Es el reconocimiento de los otros con una actitud de vida que impulsa a valorar las posibilidades y limitaciones demás y a aceptar que existen diferencias de pensamiento y expresión.

TOLERANCIA: Desarrollar principios para vivir en comunidad con base en el respeto a las diferencias individuales de raza, credo, condición social y en general a todo cuanto identifica a cada integrante de la comunidad educativa.

COMPROMISO: Capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con obligaciones y deberes dentro del tiempo estipulado para ello.

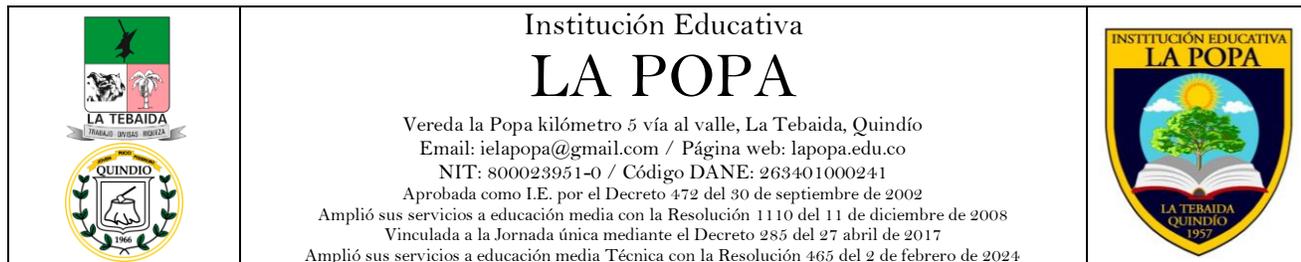
LIDERAZGO: Preocupación constante por lograr nuevos ideales para sí mismo y para otros, induciendo el trabajo comunitario como principio para la solución de dificultades.

SERVICIO: Actitud de entrega permanente a las nobles causas que enaltezcan y hagan surgir a la persona misma y a los demás.

SOLIDARIDAD: Desarrollo moral que nos permita mostrar emociones y conductas que reflejen preocupación por el bienestar de los demás: es compartir y ayudar a los otros, mostrando una conducta altruista.

COLABORACIÓN: Entendida como la ayuda mutua plena para alcanzar objetivos comunes, que propendan por la realización plena del ser personal.

CREATIVIDAD: Entendida como la capacidad de tener pensamientos propios producto de nuestro crecimiento personal y de nuestra actividad creadora.



Artículo 17. FILOSOFÍA

La Institución Educativa La Popa orienta su quehacer en ofrecer una educación integral en ambientes incluyentes, organizados y seguros para la población rural infantil y juvenil del municipio de La Tebaida, nuestro compromiso va dirigido en la formación de valores, aprendizajes y competencias dentro de las múltiples áreas, dimensiones, aspectos e inteligencias del ser humano, las cuales les permitan desarrollar EL SABER SER, SABER CONOCER Y SABER HACER, construyendo un proyecto de vida donde aprovechen sus intereses y habilidades para transformar positivamente su realidad y la de los demás, logrando un mejor vivir en sociedad, un respeto por la inclusión y la diversidad, una promoción del cuidado del medio ambiente y alcanzar altos desempeños en lo laboral. Una educación enmarcada en una planeación pertinente según nuestro contexto institucional que promueva un pensamiento complejo y holístico en un diálogo de saberes reflexivo, discursivo, crítico, propositivo, democrático y esperanzador, el cual nos permita un mejoramiento continuo de nuestros resultados y ayuden al progreso de nuestra cultura y sociedad enmarcado en una humanidad sensibilizada. Nuestras prácticas académicas van acorde a los lineamientos, estándares y normatividad del ministerio de educación. Utilizando las PEDAGOGÍAS ACTIVAS dentro del modelo ESCUELA NUEVA y del modelo de APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

Nuestra filosofía se ubica dentro del PERSONALISMO, con ideas del Pensamiento complejo y de las inteligencias múltiples, una filosofía que pone el énfasis en la persona, consideramos esencial la necesidad de humanizarnos y de convivir en armonía entre nosotros y con nuestro planeta, de ver al hombre como un ser relacional, esencialmente social y comunitario. Nuestra formación en valores busca promover personas conocedoras de sí mismas, responsables, respetuosas, tolerantes, comprometidas, con capacidad de liderazgo, servicio, solidaridad, colaboración y creatividad. Intentamos brindar las herramientas, hábitos y actitudes que les brinden autonomía, seguridad, honestidad y sabiduría para beneficio de ellos, de sus familias y de su comunidad. Capaces de tomar decisiones tendientes a su crecimiento personal en procura de acciones transformadoras de la realidad utilizando siempre el diálogo constructivo como mecanismo de transmitir nuestras ideas y respetar las de los demás. Queremos dar las bases a nuestros estudiantes para superarse, para vencer las dificultades de su vida y de su entorno, cultivando positivamente lo intelectual, social, espiritual, ético, estético, físico y afectivo.



Artículo 18. MARCO HISTORICO
(Basado en proceso de investigación liderado por el proyecto PRAE)

En la zona cafetera de Colombia, rodeado de verdes y fértiles paisajes, cercados por la cordillera Central; se encuentra el Departamento del Quindío, un Departamento pujante y próspero, fundado en el mes de julio del año de 1966. El Quindío está conformado por 12 municipios y 3 corregimientos; estando entre ellos el municipio más joven cuyo nombre es LA TEBAIDA, conocido también como “EL EDÉN TROPICAL DEL QUINDIO”, fundado el 14 de agosto de 1916.

Dentro de la división política de La Tebaida existen 9 veredas, entre ellas está la Vereda La Popa cuya extensión es amplia, pues abarca un área significativa que viene desde el puesto de policía de La Herradura hasta la vereda la Arboleda, a la vez limita por el norte con el Municipio de Montenegro (río Espejo) y por el sur con la vereda kilómetro 38. La vereda La Popa cuenta con buenas vías de comunicación, teniendo la fortuna que por allí pasa la vía Panamericana que une a la Región Pacífica con el resto del país. Es allí en la vereda La Popa donde se encuentra LA INSTITUCION EDUCATIVA LA POPA, la cual está integrada por 6 sedes las cuales son: Sede principal La Popa, La Silvia, El Ocaso, La Palmita, La Irlanda y Mora Hermanos, las cuales integran todas las sedes rurales del municipio.

Las familias de las veredas son en su mayor parte campesinos y trabajadores de fincas, chalets y hoteles, de igual forma nuestra comunidad la integra el barrio rural de la Silvia, las familias desplazadas por la violencia asentadas en la hacienda Pisamal, los asentamientos del alambrado, las chilas y poblaciones de frontera con el valle del Cauca. Una parte importante de los habitantes de estas veredas son población flotante que pasan una temporada en una finca y luego emigran a otras Regiones en busca de nuevas oportunidades. En la zona se encuentran diferentes asentamientos humanos que permiten evidenciar una importante diversidad intercultural, debido a que algunas familias vienen de otros departamentos. Grupos humanos con diferente concepción de mundo y de prácticas culturales.

Las tierras de la vereda La Popa fueron colonizadas por campesinos procedentes de varias regiones de Colombia. Antioqueños, cundinamarqueses, tolimenses, vallunos, entre otros. Hacia las décadas del 50, 60 y 70s, la vereda “La Popa” fue de vocación agrícola inminentemente cafetera en un gran porcentaje. Predominando el cultivo del café arábigo y como sombrío los guamales. Algunas parcelas contaban con pequeños cultivos de plátano, yuca, maíz y otros productos. La caña fue el principal producto de la hacienda la Arboleda que la procesaba en panela y existieron también algunas ladrilleras y tejares como La Arboleda, la Silvia, la Palmita. La ganadería se desarrolló con mayor auge en predio aledaños

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

al río la Vieja y el río espejo. Algunos campesinos, pequeños aparceros tenían vaca de leche, bueyes para el arado y bestias para el transporte de sus productos. Este desarrollo agrícola tuvo respaldo del Comité de Cafeteros, que contribuyó con la construcción y adecuación de las carreteras, acueductos y escuelas, elementos fundamentales en el progreso socio-cultural y económico de la vereda La Popa y el municipio de La Tebaida.

Hacia el año 1983 se construyó la vía Panamericana que permite la comunicación terrestre internacional entre los países bolivarianos y conecta al departamento del Quindío con el Valle del Cauca. Este hecho permitió un nuevo impulso al desarrollo económico y además (a partir del año 2000) facilitó la creación e implementación de nuevas políticas económicas, materializadas especialmente en la construcción de la Zona Franca y el Puerto Seco, donde se desarrollan actividades de bodegaje o almacenamiento de mercancías traídas desde el puerto de Buenaventura, del Departamento del Valle y de otras regiones del país. La creación de la zona franca y puerto seco fue posible gracias a la reconstrucción y adecuación del ferrocarril en el tramo que comunica al Departamento del Quindío con el Puerto de Buenaventura, y las ciudades de Buga y Cali.

Un hecho que modificó el contexto del municipio de La Tebaida en general y a la vereda La Popa, fue el terremoto ocurrido en el eje cafetero el 25 de enero de 1999, lo cual generó la reubicación de las familias afectadas por este fenómeno natural. En dicha reubicación, parte de la población afectada se asentó en la Popa y La Silvia, donde se reubico la parte de la población que se encontraba en alto riesgo en las laderas o riberas del río La Vieja, Estación Caicedonia y Campamento, convirtiendo este espacio rural en una zona semiurbana. Lo anterior aceleró la zona de expansión poblacional, generó mayor presión sobre los recursos naturales y modificó las prácticas culturales establecidas. Tras el terremoto muchas de las escuelas rurales tuvieron que ser demolidas y reconstruidas gracias a la ayuda de diferentes entidades, cambiando sus espacios y diseños arquitectónicos que inicialmente habían sido construidos por el comité de cafeteros, dichas escuelas fueron La Mora Hermanos, La Palmita, La Silvia, El Ocaso y La Irlanda. Otro hecho que trajo como consecuencia el aumento de la población, ha sido la reubicación de familias afectadas por los procesos de violencia en el país (estos se han ubicado en la hacienda Pizamal, hacienda de extinción de dominio). Estas movilizaciones trajeron consigo la integración de diversas formas y prácticas culturales, algunas de ellas de gran impacto ambiental.

A partir del 2004 y resultado de las políticas de gestión departamental, se visualizó el turismo como una oportunidad de desarrollo económico, hecho que generó en los municipios del departamento del Quindío y en particular en la vereda La Popa el desarrollo de actividades turísticas. Para dicho fin se adecuaron algunas fincas cafeteras y ganaderas como alojamientos turísticos y se construyeron hoteles donde se desarrollan algunas



actividades **de turismo de aventura** como balsajes y canopy por el río La Vieja, **turismo ecológico** donde se realizan cabalgatas ecológicas, caminatas, entre otras actividades y **turismo de recreación y descanso**. Estas actividades generan en ocasiones ingresos para algunas familias por la venta de alimentos y las guianzas, no obstante, producen modificaciones en el paisaje y por consiguiente afectan al recurso natural. Dentro de los espacios turísticos de la zona rural del municipio de la tebaida se encuentran el hotel Mocawa resort y el Centro Internacional Amanecer, cerca de La Silvia y La Popa, el hotel mirador las Palmas entre La Popa y Mora Hermanos, el Centro Recreacional y Turístico Tulaima entre La Popa y La Palmita, El Hotel las Gaviotas ahora lugar recreacional de la Policía, cerca del Ocaso, El Centro Recreacional Bonanza cerca a la escuela La Irlanda, entre otros.

La Tebaida se perfila como el Municipio eje de zona industrial del Quindío, esto debido al establecimiento de la zona franca y puerto seco, con lo que se les da la oportunidad de acceder al trabajo para poder subsistir en esta localidad.

Artículo 19. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD.

- **La vereda la Popa:** con una población aproximada de 243 habitantes en los predios rurales (haciendas, fincas hoteleras).
- **Asentamiento La Silvia:** resultado del proceso de reubicación de las familias afectadas por el terremoto de 1999 en el eje cafetero, venidas de las riberas del río La Vieja, de la zona de la carrilera y de otros municipios afectados del departamento del Quindío
- **El asentamiento El Guanabanal:** producto de la parcelación de la finca del mismo nombre a diferentes familias para construir viviendas.
- **El asentamiento en la Hacienda Pisamal:** proyecto de reubicación a población reinsertada de los procesos de violencia en el país en los últimos años.
- **Los asentamientos humanos en la ribera del río La Vieja- Estación Caicedonia:** familias que no fueron reubicadas por pertenecer al departamento del Valle del Cauca.
- **Comunidad Indígena Embera Chamí:** que viven en diferentes fincas y veredas de la zona. Esta población poco a poco ha sufrido procesos de colonización integrándose a dinámicas de tipo capitalista y de consumo, que no pertenecen a su tradición como grupo étnico. Los jóvenes y niños acceden a la educación en la Institución Educativa La Popa.
- **Población vinculada a la institución educativa la popa:** Docentes, Directivos, Administrativos, caseros y personal de servicio general
- Vereda la Palmita
- Vereda la Argentina
- Vereda Padilla.



Artículo 20. CURRÍCULO: ESTRATEGIA Y MODELO PEDAGÓGICO*

LA INSTITUCIÓN INTEGRA DOS ENFOQUES PEDAGÓGICOS: ESCUELA NUEVA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. Los cuales se describen a continuación:

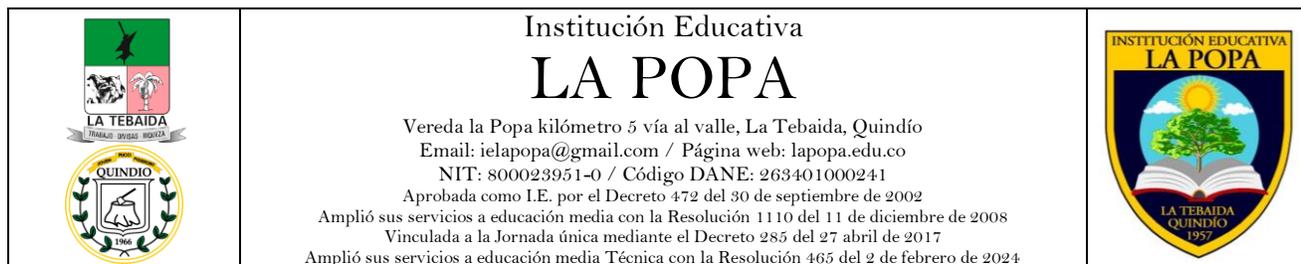
La educación configura y transforma la visión del mundo de todo ser humano, y le confiere valor y trascendencia simbólica e histórica. Como todo acto de intervención psicosocial, espontánea o planeada, la educación influye en la formación del individuo y le contextualiza como sujeto sociocultural. La pedagogía surge como resultado del proceso reflexivo que se realiza en función de la educación, cuyo ámbito está condicionado por la cosmovisión de cada época y de cada sociedad. El Plan Nacional Decenal de Educación –PNDE– 2016-2026, afirma que:

Existe un consenso alrededor de la educación como un elemento fundamental para garantizar el goce pleno de los derechos humanos. La educación, además, repercute en el desarrollo social, económico y social de las naciones, al ser un motor de equidad, movilidad social y fortalecimiento de la institucionalidad (North; 1990), y es la herramienta más eficaz para la expansión de las capacidades en los individuos (Sen, 1999). (PNDE, 2017: 11).

Los modelos y los procesos pedagógicos, como manifestación del aspecto educativo responden a todo un intrincado entramado de circunstancias socioculturales, en cuyos contextos se propende por una formación integral de todo ser humano. La pedagogía es representación cognitiva de una reflexión teórica sobre la educación, entendida ésta como aquella práctica sociocultural que busca la “formación” de las personas. En pedagogía, se suele aplicar el término paradigma¹, a un enfoque, modelo o corriente pedagógica que goza, o ha gozado, de amplia aceptación y aplicación en un sistema educativo socialmente reconocido, durante un determinado periodo de tiempo. En dicho contexto un enfoque² proviene, generalmente, de las teorías construidas por psicólogos, sociólogos o investigadores educativos, a partir de las cuales se hacen interpretaciones y se formulan criterios, lineamientos, políticas y estrategias pedagógicas. Un típico ejemplo es el enfoque cognitivo o cognitivista basado en la psicología genética de Piaget y Vigotski, que dieron origen posteriormente a las corrientes y modelos constructivistas de Bruner, Ausubel, Novak. Así mismo, el enfoque escolanovista de Dewey, Decroly, Claparede, Montessori y Freinet, postularon el desarrollo en contexto colombiano de la escuela nueva. Los

¹ Según Thomas S. Kuhn, un paradigma es “una constelación global de convicciones, valores y comportamientos compartidos por los miembros de una determinada comunidad”. Los paradigmas son sistemas de ideas o creencias compartidos por un grupo determinado como verdaderos mientras aparece otro sistema capaz de sustentar su propia validez.

² Es una manera de concebir, organizar y realizar la educación y el aprendizaje, que puede dar origen y fundamento a distintas corrientes y modelos pedagógicos.

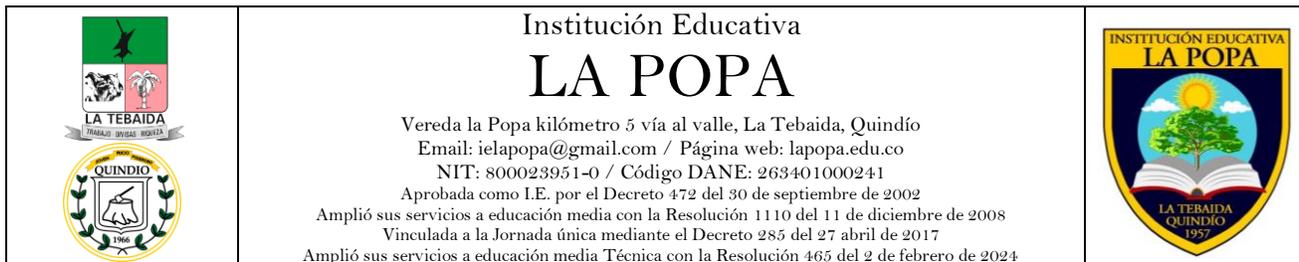


paradigmas pedagógicos se materialización en enfoques, los cuales, a su vez, configuran un modelo³: esquema o patrón representativo de una teoría psicológica o educativa –formas sociohistóricas y culturales-.

Dado los escenarios educativos enunciado por el Ministerio de Educación Nacional –MEN– donde se concibe la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1991), y cuyo ejercicio “garantiza el goce pleno de los derechos humanos y repercute en el desarrollo social, económico y social de las naciones, al ser un motor de equidad, movilidad social y fortalecimiento de la institucionalidad (North; 1990, citado en PNDE, 2017: 11). En este contexto el presente Proyecto Educativo Institucional –P.E.I.– de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA, se inscribe en el Aprendizaje Significativo, un modelo que a su vez se materializan de manera complementaria e integrada, en dos enfoques didácticos: a) Escuela Nueva en la sedes y b) Aprendizaje Significativo en la sede central; metodologías enmarcadas pedagógicamente en el paradigma Socio-constructivista con perspectiva humanista.

Es preciso puntualizar que la integración de dos enfoques: Escuela Nueva y Aprendizaje Significativo, propenden por el fortalecimiento de las realidades socio-educativas y didácticas de la Institución Educativa La Popa. Dado que, las sedes rurales cuentan con docentes formadas en Escuela Nueva con metodológicas multi-grado, determinados recursos bibliográficos propios de este enfoque y una política educativa históricamente cercana a dicha metodología, incentivada por la Secretaría de Educación Departamental. Por el contrario, la sede principal ha experimentado durante los últimos años una profunda influencia de otras realidades didácticas, tales como: plan área en primaria, asignación académica en secundaria y la media estructurada por áreas, asignaturas y perfiles, políticas educativas epistemológicamente centradas en modelos de aprendizaje significativo, políticas institucionales comprometidas con un mejor desempeño académico mediante el fortalecimiento de directrices de evaluación exigentes y con observancia de la asistencia estudiantil e implementación de Jornada Única. Así mismo, se han incorporado, según las directrices del Ministerio de Educación Nacional, Estrategias de Integración de Componentes Curriculares –EICC-, modelo cuyos referentes conceptuales se encuentran influenciados por paradigmas socio-constructivistas y modelos tendientes al fortalecimiento del aprendizaje significativo. Con lo cual, se logra integrar de manera

³ Un modelo se diferencia de otras formas pedagógicas en los siguientes aspectos: a) Es más concreto y centrado en un enfoque, b) proviene de un enfoque pedagógico, aunque también puede proceder de una corriente o de una tendencia pedagógica., c) Está más orientado a la propuesta curricular que a la concepción educativa.



armónica dichas realidades didácticas y metodológicas con los referentes pedagógicos emanados tanto del MEN como de la Secretaría de Educación Departamental.

Artículo 21. CURRÍCULO: PLAN DE ESTUDIOS

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 22. CURRÍCULO: SIEE, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 23. CURRÍCULO: PLANES ÁREA y MALLAS CURRICULARES

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 24. CURRÍCULO: PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La institución educativa desarrolla acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos. Estas acciones se encuentran enmarcadas en los Proyectos pedagógicos Institucionales los cuales son desarrollados con talleres y acciones lideradas por los docentes y estudiantes, y se encuentran respaldados con presupuesto institucional. Los proyectos además se encuentran vinculados a las áreas obligatorias de la siguiente forma:

PLAN ÁREA Y ASIGNATURA O DEPENDENCIA	PROYECTO PEDAGÓGICO, CATEDRA O GESTIÓN	ACTIVIDADES, con actas, talleres, programación y recursos
MATEMÁTICAS	MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y EMPRENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • FERIA DEL EMPRENDIMIENTO. (en el día de la familia o semana institucional) • Informes de pruebas SABER • Olimpiada de matemáticas • Talleres de finanzas (intereses crediticios, ahorro, inversión, etc.) Para PROYECTO DE VIDA • Organización de simulacros.
TECNOLOGÍA	TICS	<ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB. • PLAN DE GESTION y MANTENIMIENTO TIC, con capacitación a docentes y personal • Inscripción de pruebas SABER. • Apoyo a las elecciones y encuestas virtuales. • Organización de simulacros.



Institución Educativa LA POPA

Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío
 Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co
 NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241
 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002
 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008
 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017
 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024



CIENCIAS NATURALES	PRAE, PEGER (Plan escolar para gestión riesgo) Y SEGURIDAD VIAL	<ul style="list-style-type: none"> • FERIA DE CIENCIA • Izada de Bandera 3 • Planes de Riesgo • Comité y Plan de Movilidad escolar • Huertas, sendero y arborización • Reciclaje y manejo de residuos (Blanco, Negro, Verde) • <i>Simulacros de evacuación y señalización</i> • <i>Circulares informativas y preventivas.</i> • Organización de simulacros.
CIENCIAS SOCIALES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Elección y acompañamiento de representantes de estudiantes, personero y contralor estudiantil. • Manual de Convivencia (revisión y aportes)
	HISTORIA DE COLOMBIA, CATEDRA DE LA PAZ, C. QUINDIANIDAD, AFROCOLOMBIANIDAD Y CULTURAS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de simulacros. • Talleres y Actividades de cada catedra. (con apoyo de artística y lenguaje) • Izada de Bandera 1. (posesión estudiantil) • <i>Desfile del 20 de Julio</i>
HUMANIDADES – CASTELLANO	LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Lectura, escritura, oralidad y Biblioteca: lectura de 1 libro, capítulo o cuento por periodo de 2do a 10, acompañados por talleres de comprensión. • Inventario y préstamos de libros de toda la institución. • <i>S. Cultural- concursos de POESÍA</i> • Izada de Bandera 2. • <i>Concurso del cuento</i> • Organización de simulacros.
HUMANIDADES – INGLÉS	BILINGÜISMO y SENA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Spelling bee</i> • Izada de Bandera 2. • Organización de simulacros.
ED. ARTÍSTICA ED. FÍSICA	USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (DEPORTES y FORMACIÓN ARTÍSTICA)	<ul style="list-style-type: none"> • SEMANA CULTURAL. • <i>S. Cultural- Finales microfútbol, baloncesto y voleibol) Supérate con el deporte.</i> • <i>S. Cultural- concursos de BAILE Y DIBUJO Comparsa municipal</i>
PROTOCOLO Y BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenidas y despedidas • Cumpleaños • Fechas especiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar las fechas especiales en el WhatsApp • Programar las actividades de bienestar e integración.
ORIENTACIÓN Y DOCENTE DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y reportes
	PLAN DE ÁREA. PROYECTO DE VIDA: ED. RELIGIÓN, ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de valores humanos y Urbanidad. • Talleres de promoción y prevención e inteligencia emocional. • Talleres de Orientación vocacional • Espiritualidad e Historia de las religiones. (Área de sociales) • Educación financiera y Emprendimiento (Área de matemáticas) Hojas de vida, intereses crediticios, ahorro, inversión, etc.
	ESCUELA DE PADRES, EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre: Hábitos saludables, Consumo de sustancias; psicoactivas, Bully, Cyber bully y Cyber acoso, Educación sexual y reproductiva.
	INDUCCIÓN, RECONOCIMIENTOS Y EGRESADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y comunicados • Recorridos y entrega de información • Elección del docente y administrativo destacado.

	<p>Institución Educativa LA POPA</p> <p>Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

*Los Proyectos hacen parte del documento del PLAN DE ESTUDIOS y cada uno se encuentra enmarcado en un documento individual para cada PROYECTO PEDAGÓGICO, EL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS PROYECTO PEDAGÓGICOS son Documentos que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 25. CURRÍCULO: CONVENIOS VIGENTES.

Cada año la institución busca tener convenios en pro de ampliar las posibilidades educativas de nuestros estudiantes y posibilitar el mejorar los recursos pedagógicos y la planta física en la que nos encontramos, para ello adelantamos diferentes acercamientos y convenios:

Entidad	Grados	Tipo de convenio
MEN	Todos	Giro del recurso de gratuidad, dotaciones eventuales
Ministerio de las TICS	Primaria, algunas sedes	Centros digitales y dotaciones eventuales
Gobernación y SEDQ	Todos	Suministro del personal docente, directivo, administrativo, servicios generales y aseo.
Gobernación y SEDQ	Todos	PAE
Gobernación y SEDQ	Todos	Dotaciones eventuales y Transferencias ocasionales
SENA	10 y 11	Programa: bilingual expert on business process outsourcing. (experto bilingüe en procesos empresariales subcontratados)
SENA	De 8 a 11	Cursos complementarios certificados en formación de inglés y áreas saber.
Comfenalco	Primaria	Programa de letras rodantes
Comfenalco	Todos	Festival Literario
Alcaldía de la Tebaida	Todos	Servicio de Transporte escolar
Alcaldía de la Tebaida	Todos	Transferencias anuales para adquisición de recursos educativos.
Alcaldía de la Tebaida	Todos	Entrega de kits escolares.
Comité de cafeteros	Primaria	Kits escolares para los estudiantes de los grados transición y primaria de todas las sedes.
Fundaciones	Algunos	En diferentes años algunas fundaciones nos apoyan con la dotación de libros, material pedagógico o capacitación a los estudiantes.



Artículo 26. MEDIA TÉCNICA en CONTACT CENTER BILINGUAL en articulación con el SENA en el programa de BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING.

La modalidad de técnico en CONTACT CENTER BILINGUAL en articulación con el SENA en el programa de BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING, es un proceso de enseñanza que busca capacitar integralmente a los estudiantes de educación media de la institución educativa la Popa del municipio de la Tebaida en ventas y atención al cliente tanto en el idioma español como en inglés.

Buscaremos que nuestros estudiantes puedan comunicarse de forma asertiva, que puedan dar a conocer diversos productos y servicios exponiendo sus ideas de manera clara y coherente en diferentes medios de comunicación como el chat, la correspondencia, presentaciones, llamadas telefónicas y diálogos directos. Queremos brindarles la posibilidad de adquirir habilidades comunicativas y de inteligencia emocional que les permitan leer y manejar de la mejor forma las emociones propias y de los demás, conservando la calma y buscando alternativas de solución a las necesidades de cada uno. Deseamos que aprendan a expresarse de forma argumentativa conociendo la normatividad de la atención al cliente, ideando y proponiendo alternativas y estrategias para solucionar problemas y necesidades en beneficio del bienestar de las personas.

La modalidad de técnico en CONTACT CENTER BILINGUAL en articulación con el SENA en el programa de BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING, presenta diversos beneficios para nuestros estudiantes dentro de los cuales podemos mencionar:

1. Doble titulación: nuestros estudiantes saldrían como bachilleres técnicos en CONTACT CENTER BILINGUAL y Técnicos del SENA en BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING con la posibilidad de seguir estudiando allí en el nivel de tecnólogos.
2. Ampliar las habilidades de comunicación y ventas en español e inglés. Lo cual es muy importante para comunicarse con personas de muchas partes del mundo y posibilita una mejor atención al público local y extranjero y el saber promocionar y vender los productos de una empresa o emprendimiento.
3. Mayor conocimiento en inglés, la cual es una de las áreas de evalúa el ICFES en la prueba saber 11, con lo cual, se amplía la probabilidad de mejores resultados en esta prueba.
4. Mayor probabilidad de empleo, estudio y postulación a becas, ya que para muchos de éstos es requisito de admisión, el inglés es uno idiomas más internacionales que existe en la actualidad, es un conocimiento transversal muy necesario para mejorar las



oportunidades de empleo, posibilidades de estudios, becas, negocios y comunicarnos mejor con personas de diversas nacionalidades.

5. Terminado el estudio técnico. Existe la posibilidad de que empresas internacionales puedan contratarlos para trabajar desde sus casas y postularse a programas de patrocinio para continuar sus estudios.

6. Los estudiantes tendrían una mejor posibilidad de aspirar a seguir estudiando en una universidad en la carrera de lenguas modernas o negocios internacionales.

Artículo 27. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O ADICIONALES

- **PAE. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

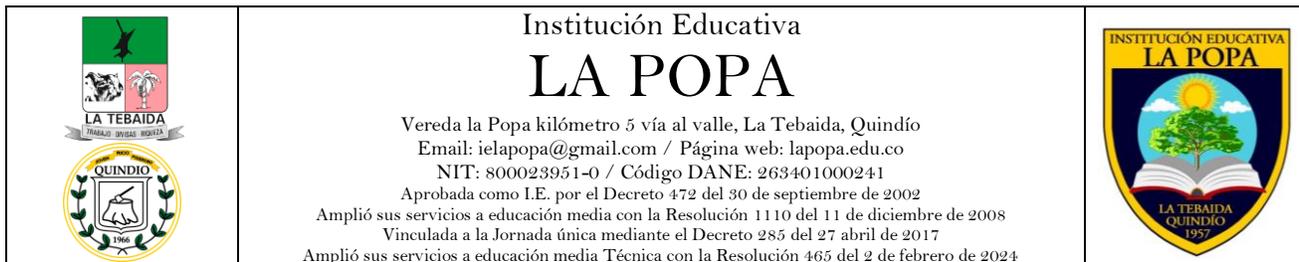
Gracias a la implementación de jornada única en todas sedes de nuestra institución, todos nuestros estudiantes tienen la posibilidad de recibir gratuitamente el servicio de alimentación escolar en la modalidad almuerzo, salvo los que voluntariamente decidan rechazar el servicio, previo consentimiento de sus acudientes. Éstos deberán asegurar la alimentación adecuada de los estudiantes ante la extensión de la jornada escolar y las horas de media técnica con el SENA. Este servicio es contratado por la SEDQ.

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

Debido a nuestra ubicación rural, casi todos nuestros estudiantes necesitan del servicio de transporte escolar, este servicio es contratado por la alcaldía de la Tebaida y se presta de forma gratuita para nuestra comunidad, la cual debe seguir la normatividad del manual de convivencia y proyecto de seguridad vial para poder permanecer con el servicio.

- **PROFESIONAL DE APOYO**

La institución educativa ofrece a través del profesional de apoyo asignado por Secretaría de Educación, el acompañamiento y el seguimiento a los casos identificados con diversidad en el aprendizaje, incluyendo discapacidad intelectual leve y moderada, trastorno en los procesos de aprendizaje, trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, así como afectación comportamental y conductual que afectan el desempeño escolar de los estudiantes. Dichos acompañamientos se realizan bajo la normatividad del decreto 1421 del del 29 de agosto del 2017, donde se determina y se regula la atención de las personas con Discapacidad en Colombia, garantizando el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para este grupo de estudiantes.



- **ATENCIÓN PSICOSOCIAL**

La institución ofrece atención al riesgo psicosocial como una prioridad institucional orientada a garantizar el bienestar integral de los estudiantes, en línea con el enfoque de educación inclusiva, equitativa y de calidad promovido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). En concordancia con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se reconoce que los factores personales, sociales y familiares pueden afectar el desempeño académico, por lo que la escuela tiene la responsabilidad de intervenir desde un enfoque preventivo y formativo.

Desde este marco, el PEI de nuestra institución incorpora un enfoque integral basado en cuatro ejes fundamentales:

1. **Promoción:** Se fortalecen habilidades socioemocionales, resiliencia y proyectos de vida significativos, articulando la orientación escolar con el trabajo pedagógico, la convivencia escolar y la formación para la ciudadanía.
 2. **Prevención:** Se identifican factores de riesgo y se desarrollan estrategias para reducir su aparición, en coherencia con los Lineamientos del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y el Marco de Orientación Escolar Integral del MEN. Estos lineamientos contemplan situaciones como:
 - Todo tipo de violencias
 - Consumo de sustancias psicoactivas
 - Salud mental
 - Maltrato infantil
 - Embarazo adolescente
 - Tráfico de personas, entre otros.
 3. **Atención:** Se establecen rutas claras de intervención para casos detectados, articulando acciones con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF, Comisarías de Familia, EPS, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros), garantizando respuestas oportunas y respetuosas de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 4. **Seguimiento:** Se realiza un acompañamiento continuo a los casos atendidos, evaluando la efectividad de las acciones implementadas y ajustando las estrategias institucionales en función del bienestar y permanencia escolar de los estudiantes.
- De esta manera, la atención al riesgo psicosocial se consolida como un componente esencial del Proyecto educativo institucional (PEI), en respuesta a las necesidades sentidas de la comunidad educativa y conforme al marco legal, ético y pedagógico vigente.



- **ESCUELA DE PADRES**

En cumplimiento de la Ley 205 de 2020, la Institución Educativa La Popa implementa la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores como un espacio formativo fundamental que promueve la corresponsabilidad de las familias en los procesos educativos, formativos y afectivos de niñas, niños y adolescentes. Su propósito es fortalecer los vínculos entre familia y escuela, fomentar prácticas de crianza respetuosa, prevenir situaciones de riesgo psicosocial, y brindar herramientas para el acompañamiento emocional, académico y social de los estudiantes. Esta estrategia, alineada con el enfoque de protección integral y desarrollo humano, contribuye a una comunidad educativa más cohesionada, participativa y comprometida con el bienestar y la formación de los estudiantes.

- **PÁGINA WEB**

La página web de la institución educativa se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer la comunicación con la comunidad escolar, ya que permite mantener un flujo constante de información entre estudiantes, padres, docentes y personal administrativo. A través de la web, se pueden compartir actualizaciones sobre eventos escolares, actividades extracurriculares, horarios, y cualquier novedad relevante, creando un espacio de interacción directa y accesible en cualquier momento. Además, la página ofrece una vía para que los padres y la comunidad en general estén informados sobre los avances y logros de los estudiantes, lo que facilita el compromiso y la colaboración en el proceso educativo.

Asimismo, la web se convierte en un recurso valioso para el refuerzo y ampliación de los aprendizajes, ya que proporciona acceso a materiales educativos, recursos didácticos y contenidos complementarios que pueden ser utilizados por los estudiantes fuera del aula. Además, sirve como plataforma para socializar los documentos institucionales, como reglamentos, manuales, proyectos educativos y reportes anuales, la página facilita la transparencia y la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en el seguimiento del desarrollo de la institución.

Artículo 28. PLANTA DE PERSONAL*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 29. MANUAL DE CONVIVENCIA*, Reglamento para docentes y estudiantes. Con conducto regular y debido proceso

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.



Artículo 30. MANUAL DE FUNCIONES (Integra los Listados de funciones de ley) y **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS** (Integra las circulares y resoluciones sobre los procedimientos institucionales como Inducción, Proceso de Matricula Proyección, salidas pedagógicas, permisos y buenas prácticas, etc.)*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 31. PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 32. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS*.

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 33. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 34. PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 35. INVENTARIO GENERAL Y DELEGADO*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 36. MANUAL DE CONTRATACION*

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.



Artículo 37. PRESUPUESTO, PAA y PAC**

*Documento que forma parte del contenido del PEI pero que, por su naturaleza, personas a cargo y constante actualización, son documentos con autonomía, que se guardan en unas carpetas anexas al presente escrito.

Artículo 38. El consejo directivo ha revisado cada uno de los artículos de éste PEI y los aprueba.

Artículo 39. El consejo directivo promoverá el conocimiento de este documento mediante diferentes medios como: La página web institucional: lapopa.edu.co, grupos de WhatsApp y en las reuniones de padres de docentes, familia y estudiantes

Artículo 40. Los artículos del presente documento tendrán vigencia para de forma indefinida para los siguientes años, pero podrán ser modificados, ajustados o resignificados, previo estudio, reunión y acuerdo del consejo directivo.

Artículo 41. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga los demás acuerdos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Tebaida - Quindío, el 3 DE ABRIL DE 2025

**IVÁN GONZALO CARDONA LONDOÑO
RECTOR**